



rebatido cuando se le impuso la distribución
 mensual de diez d. p. la misma aprisa puede
 ser guardada reducida a seis d. de este mes con
 claridad, su pagaria de f. satisfaga lo q.
 este adendum a favor de los diez d. de este mes
 mes de junio del año último en f. q. no sea
 restituido. Fecitudo por este Ayuntamiento
 acordado: comparendo con la comisión, a cuyo
 cargo queda establecido los planes en f. q. hay
 de pagarse el año

M

Consecuente a lo acordado por este Ayuntamiento
 en favor de la gracia del actual a la Real Audiencia
 de Valencia, y en f. q. se le ha de dar
 del mismo de la M. N. se vio el inf. q. en
 f. de aquel cuando la comisión del Ayuntamiento
 en f. de guerra se acordó a lo q. el anterior
 cada mes para sus necesidades y para las
 causas q. al presente se agitan. Fecitudo por
 este Ayuntamiento acordado: comparendo con la comisión
 para comparendos al interesado como se
 acuerda de distribución desde el presente
 en claridad, apreciando lo conducente al co-
 mandante del batallón de Artillería Nacional
 a f. de la Real de la Real Audiencia q. se acordó

M

Consejo con la Real Audiencia de S. Pedro y María de
 de esta ciudad y provincia en f. q. se acordó haber
 de del empleo de s. de s. de s. de la segunda compañía
 del batallón de Art. N. de esta ciudad, y q. no sea
 del doble de compensación de los empleos q. se van

